

Benítez no se sintió sa-  
checho. Insistió por algo  
por y así sobre el final  
cotejo, llegó el golazo,  
una derecha fulminan-  
que se le vio venir. Her-  
n tomó el balón, le do-  
tó y luego velozmente  
introdujo driblando en  
area para enfilar podero-  
disparo que estremeció  
redes del Esmeraldas  
rolero.

fútbol, pero hay que seguir  
trabajando para volver con  
mayor fortaleza a la próxi-  
ma competencia".

Dijo también, que, Na-  
cional todavía no está en la  
mejor forma, pero aspira a  
conseguir un buen nivel  
técnico-táctico, ya que to-  
dos los integrantes son ele-  
mentos experimentados en  
estas lides del campeonato  
nacional de fútbol.

"Enfrentar a LDU será

siempre un gran placer  
porque es un elenco con  
clase y condiciones, y pre-  
cisamente contra esos  
equipos, Nacional sabe  
luchar con la misma o me-

por categoría, de tal modo  
que el domingo estaremos  
nuevamente en el estadio  
para exhibir nuestras con-  
diciones físicas y los recur-  
sos que tenemos".

## "TORRES MEDICAS GUTIERREZ VALLEJO"

Requiere

**SECRETARIA EJECUTIVA DE VENTAS**

### REQUISITOS:

- Buena presencia
- Experiencia en ventas de oficinas
- Edad comprendida entre 24 y 28 años
- Don de gentes.

### SE OFRECE

- Sueldo de acuerdo con la capacidad y ex-  
periencia
- Bonificaciones de ley
- Estabilidad en la empresa

Las interesadas presentarse con documen-  
tación y foto actualizada, en Edificio "Torres  
Médicas Gutiérrez Vallejo", Av. Pérez Guerrero  
424 y Versalles, en horas hábiles hasta el 4  
de abril/86.

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "COGE-  
COMSA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. - La escritura pública de constitución simultánea de "COGECOMSA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de enero de 1986 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 00224 de 24 de febrero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 308, tomo 117, del 3 de marzo de 1986.
2. OTORGANTES. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Fausto Mejía Carrasco, Freddy Avilés Toledo, Carlos Oñate Villaruel, Beatriz Lozada López y Alexandra Vergara Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados, excepto Carlos Oñate y Alexandra Vergara Yépez, que son solteros. Todos por sus propios derechos.
3. DENOMINACION Y PLAZO. - La denominación de la compañía es: "COGECOMSA S.A." y tiene un plazo de duración de 25 años.
4. DOMICILIO. El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL. El objeto principal de la compañía es: "la importación, exportación, representación, distribución, compra-venta, comercialización de: A) Suministros y equipos para oficinas, ingeniería, arquitectura; B) Cintas, máquinas de escribir, calcular, maquinaria, equipo de papelería, imprenta, C) Tintas, material audiovisual; D) Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de computación, mantenimiento de sistemas de computación, importación de equipos terminados y/o sus partes; industrialización, comercialización y mantenimiento de equipos de computación; asistencia técnica en computación; exportación de hardware y software y, en general, todas las actividades relacionadas con la computación; El Asociarse como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el país.
6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de s/. 500.000,00, dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL. - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de s/. 375.000,00.
8. NOMINA DE ACCIONISTAS. - El número de accionistas es 5 y su nómina es la siguiente: Fausto Mejía, Freddy Avilés, Carlos Oñate, Beatriz Lozada López y Alexandra Vergara.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. - La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el presidente y gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el gerente.

Quito, a 25 de marzo de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
SECRETARIO GENERAL

Humberto Gianni  
36  
Marco Jiménez Larso